



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0038/2026
30 ENE 2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ley N° 7389/24, de fecha 03 de diciembre de 2024, “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”;

La Resolución CGR N° 1306/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, “Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/24, Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay”;

La Resolución CGR N° 445/2025, de fecha 17 de junio de 2025, “Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/24”;

La Ley N° 5189/14, “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”;

La Ley N° 5282/14, “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia”;

Que, el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, tiene como objetivo principal articular esfuerzos que propicien, promuevan y garanticen mecanismos adecuados para la transparencia y el acceso a la información pública, la rendición de cuentas a la ciudadanía y la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción;

Que, dicho objetivo se establece con el fin de fortalecer la cultura de la ética y la integridad en el ejercicio de la función pública, y avanzar hacia una administración más eficiente, íntegra, abierta y transparente;

Que, este propósito se encuentra alineado con el Plan Estratégico Institucional y en correspondencia con los valores institucionales;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024, de fecha 03 de diciembre de

CSSS/CSCF/legc
UTA

Página 1 de 2

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0038/2026

2024, "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024, "Por la cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/2024", y la Resolución CGR N° 445/2025, de fecha 17 de junio de 2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/24"; cuyo documento se anexa y forma parte de la presente Resolución.

- Art. 2°.-** PUBLICAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en la fuente de información requerida en el marco legal para su acceso público.
- Art. 3°.-** ESTABLECER que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, será la dependencia responsable de liderar el proceso para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), y emitir directivas necesarias para el cumplimiento del cometido.
- Art. 4°.-** DISPONER que todas las dependencias de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA colaboren para el fiel cumplimiento de las metas y actividades propuestas en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública 2026.
- Art. 5°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. CÉSAR CHÁVEZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA – ENCARGADO DE DESPACHO



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA

AÑO: 2026

COMPONENTE:

Acceso a la Información Pública:

METAS: Fortalecer el acceso efectivo, oportuno y de calidad a la información pública de la FCQ-UNA, garantizando el 100% de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa y pasiva durante el año 2026, conforme a las normativas vigentes.

PLAZO - AÑO 2026

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicar de manera mensual en el portal institucional de la FCQ-UNA la información obligatoria de transparencia activa, conforme a lo establecido en la Ley N° 5282/2014	12 publicaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2026	Informe técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Publicar y mantener actualizada la información mínima obligatoria vinculada a transparencia activa establecida en la Ley N° 5189/2014	12 publicaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2026	Informe técnico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar un informe de la incidencia histórica de solicitudes de acceso a la información pública de la institución	1 informe de incidencia	Informe técnico		X										
Atender y responder las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la ciudadanía dentro de los plazos legales establecidos, conforme a la Ley N° 5282/2014	100% de las solicitudes atendidas y respondidas	Informe técnico				X				X				X
Capacitar a directivos y funcionarios en temas de transparencia y en el manejo adecuado de la información pública	20 funcionarios y/o directivos capacitados	Informe técnico			X				X					
Monitorear los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública	100% de las solicitudes monitoreadas	Informe técnico				X				X				X
Publicar flyers informativos referente a transparencia activa	4 flyers publicados	Informe técnico			X			X			X		X	
Participar de capacitaciones en temas relacionados a acceso a la información pública	2 participaciones en capacitaciones	Informe técnico		X					X					
OBSERVACIONES:														



Firma del funcionario responsable del área UPA.

Aclaración de Firma: Laura González Céspedes
C. I. N°: 4.312.816
Fecha: 30/01/2026



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA	AÑO: 2026											
COMPONENTE:	Participación Ciudadana											

METAS:
Fortalecer mecanismos efectivos de participación ciudadana en la FCQ-UNA, garantizando espacios de consulta, diálogo y rendición de cuentas durante el año 2026.

		PLAZO AÑO 2026												
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Planificar la Rendición de Cuentas al Ciudadano	1 Plan formalizado	Informe técnico		X										
Habilitar un espacio digital de consulta ciudadana para recibir aportes sobre temas de interés vinculados a la gestión de la FCQ-UNA, a fin de promover la transparencia institucional y la rendición de cuentas	1 espacio de consulta habilitado	Informe técnico					X							
Coordinar capacitaciones dirigidas a la comunidad académica en temas relacionados a rendición de cuentas y participación ciudadana	3 capacitaciones gestionadas	Informe técnico				X			X				X	
Socializar los mecanismos de participación ciudadana disponibles en la FCQ-UNA a través de medios institucionales oficiales	2 socializaciones realizadas	Informe técnico			X						X			
Difundir las formas de acceso y utilización del Portal Nacional de Denuncias	2 difusiones realizadas	Informe técnico										X		
Coordinar la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al Ciudadano	1 audiencia pública realizada	Informe técnico												X
Elaborar informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano	1 audiencia pública realizada	Informe técnico												X
OBSERVACIONES:														




Firma del funcionario responsable del área UTA

Aclaración de Firma: Laura González Céspedes
C. I. N°: 4.312.816
Fecha: 30/01/2026



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA

COMPONENTE:

AÑO: 2026

Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública

METAS: Implementar un enfoque preventivo de gestión de riesgos de integridad, logrando al menos un proceso institucional mapeado y con medidas de mitigación definidas al cierre de 2026.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Participar en capacitaciones sobre gestión de riesgos	2 participaciones en capacitación	Informe técnico				X			X					
Identificar procesos críticos susceptibles a riesgos de integridad	Número de procesos críticos identificados	Informe técnico					X							
Mapear un proceso institucional prioritario con enfoque de riesgos	1 proceso mapeado	Informe técnico						X						
Proponer medidas de mitigación para el proceso mapeado	2 medidas definidas de mitigación definidas	Informe técnico								X				
Implementar medidas de mitigación priorizadas	1 medida implementada	Informe técnico									X			
Realizar seguimiento de las medidas de mitigación aplicadas	1 informe de seguimiento realizado	Informe técnico												X
OBSERVACIONES:														



Firma del funcionario responsable del área LTA.

Identificación de Firma: Laura González Céspedes

C. I. N°: 4.312.816

Fecha: 30/01/2026



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA
COMPONENTE:

AÑO: 2026

Integridad y Ética Pública

METAS:
Fortalecer la cultura de integridad y ética pública en la FCQ-UNA mediante acciones de sensibilización y capacitación, alcanzando al menos 50 miembros de la comunidad académica capacitados durante el año 2026.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realizar reuniones de trabajo con el Comité de Ética Institucional / Comité de Ética de Investigación / Comité de Buen Gobierno a fin de coordinar acciones	3 reuniones de trabajo realizadas	Informe técnico		X				X				X		
Difundir el Código de Ética institucional a través de medios digitales	3 difusiones realizadas	Informe técnico	X				X				X			
Evaluar los conocimientos de la comunidad académica respecto a temas de ética e integridad	1 evaluación de conocimientos	Informe técnico			X									
Capacitar a la comunidad académica en temas relacionados a la cultura de integridad y ética pública.	50 miembros de la comunidad académica capacitados	Informe técnico						X						
Participar de capacitaciones en temas relacionados a ética pública e integridad	2 participaciones en capacitaciones	Informe técnico								X				
OBSERVACIONES:														



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Designación de Firma: Laura González Céspedes

C. I. N°: 4.312.816

Fecha: 30/01/2026



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - UNA

COMPONENTE:

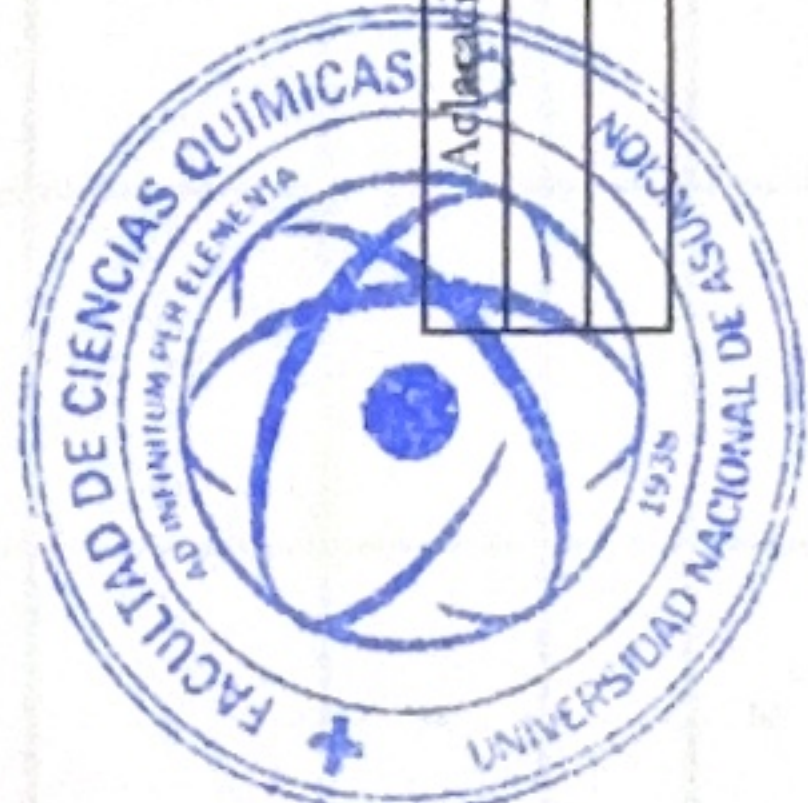
Iniciativas Adicionales en Integridad

AÑO: 2026

METAS: Desarrollar iniciativas innovadoras de integridad vinculadas a docencia, investigación y extensión, implementando al menos 3 acciones distintivas durante el año 2026.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Disenar un programa de integridad y ética dirigido a la comunidad académica	1 programa diseñado	Informe técnico				X								
Realizar una prueba piloto del programa diseñado	1 prueba piloto realizada	Informe técnico								X				
Coordinar la difusión de los resultados de la prueba piloto realizada	1 disusión de resultados realizada	Informe técnico										X		

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área UTA.

Adaptación de Firma: Laura González Céspedes
C. I. N°: 4.312.816
Fecha: 30/01/2026